República del Paraguay
Gobernación del II Departamento San Pedro
Tel. (0342) 222 495 – E-mail: gobernacionsanpedro@yahoo.com
Gral. Díaz Nº847 e/Mcal. Estigarribia y Jóvenes por la Democracia

RESOLUCION N° 2910 /2020.

POR LA CUAL SE RESUELVE ADJUDICAR A LA EMPRESA LOCADORA: ANTONIA MARLENE CORVALAN SANABRIA, LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADA PARA LA JUNTA DEPARTAMENTAL.

San Pedro de Ycuamandyyú, 05 de noviembre de 2020.-

VISTO: El procedimiento realizado en la modalidad de Locación de Inmueble Determinada para la Junta Departamental, según el cronograma establecido en el Programa Anual de Contrataciones (PAC).

C O N S I D E R A N D O

Que, según el informe presentado por la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), los oferentes recomendados cumplen con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones.

Que, conforme a lo establecido en el art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" es facultad de la institución convocante adjudicar las contrataciones con base en el informe de evaluación, siendo atribución del Gobernador dictar Resoluciones según lo expresa la Ley 426/94 "Orgánica Departamental".

Por tanto, el Gobernador del Segundo Departamento de San Pedro, en uso de sus atribuciones legales:

R E S U E L V E

Art. 1° ADJUDICAR a la Empresa Locadora: **"ANTONIA MARLENE CORVALAN SANABRIA"** de la ciudad de San Pedro de Ycuamandyyú, con R.U.C. 3424054-3, por un monto de **Gs. 4.800.000 (guaraníes cuatro millones ochocientos mil),** para Locación de Inmueble Determinada para la Junta Departamental.

Art. 2 ORDENAR la firma del contrato respectivo para su ejecución dentro del presente ejercicio fiscal 2020.

Art. 4 COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

GOBERNACION DE SAN PEDRO II DEPARTAMENTO SRIA. GENERAL

Lic. Edgar Ramón Arzamendia Galeano
Secretario General

GOBERNACION DE SAN PEDRO Segundo Departamento Gobernador

Dr. Carlos Alcibíades Giménez Díaz
Gobernador